



## COMPRA DIRECTA

Solicitud de pedido N°: 10049448

### CAPITULO I

#### 1.1 OBJETO

- 1.1.1 Proveer la renovación de la suscripción por 3 (tres) años de **8 Licencias de Windows Server Datacenter con Software Assurance activo.**

### CAPITULO II

#### 2.1 DESCRIPCION DEL SERVICIO

- 2.1.1 Renovación de la suscripción por 3 (tres) años de **8 Licencias de Windows Server Datacenter con Software Assurance activo.**

Renovación Select "**WinSvrDCCore SNGL SA MVL 16Lic CoreLic**" SKU: "**9EA-00264**" Windows Server Datacenter Core

#### 2.2 CONOCIMIENTO DEL OFERENTE DE LOS DETALLES Y CONDICIONES

2.2.1 La presentación de la propuesta implica, por parte del oferente, el conocimiento total de los requisitos para el cumplimiento de lo previsto en la presente contratación y la renuncia previa a cualquier reclamo basado en el desconocimiento de los mismos.

2.2.3 La renovación de la Suscripción será por 3 (tres) años, **desde el 1-03-2018 al 28-02-2021.**

#### 2.3 DE LAS EMPRESAS OFERENTES

2.3.1 Se requerirá que el giro de la empresa oferente sea de servicios de la naturaleza objeto de la presente contratación.

2.3.2 La Empresa deberá acreditar que en los últimos tres años prestó servicios de la naturaleza de las tareas a contratar descritas en el Numeral 1.1, por un tiempo mínimo de doce meses (podrá ser de forma ininterrumpida, o no), ya sea con personal propio o suministrando mano de obra a terceros. La inexistencia de prueba documentada de la experiencia requerida, descalifica al oferente.



## **2.4 INFORMACION A PRESENTAR**

2.4.1 Certificado oficial del fabricante, que autorice a quien resulte ser el oferente adjudicado, a representar la marca en Uruguay.

## **2.5 DE LA FORMA DE COTIZAR**

2.5.1 Se deberá cotizar precio de la Suscripción por 3 (tres) años.

2.5.2 Cualquier costo o gasto necesario para obtención de la Suscripción, se considerará incluido en la oferta. Todos los tributos, cargas y beneficios sociales que legalmente correspondan al contratista para la entrega del Producto solicitado, se considerarán incluidos en los precios cotizados y serán de su exclusiva responsabilidad.

2.5.3 No se admitirán cotizaciones parciales, ni ofertas alternativas o variantes.

## **2.6 ANALISIS, EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS**

2.6.1 La Administración evaluará las ofertas presentadas teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de las condiciones establecidas en éstas especificaciones, y los antecedentes de oferente.

## **2.7 PLAZO DE ENTREGA DE LAS OFERTAS**

2.7.1 Las ofertas se recibirán en sobre cerrado, en el Edificio Central de OSE, Carlos Roxlo 1275, Piso 6 - Oficina 33 (GTI - Secretaría) hasta la hora ..... del día .....

## **2.8 CONSULTAS**

2.8.1 Por consultas, dirigirse a Gabriel Amaral, Edificio Central de OSE, Carlos Roxlo 1275, Piso 6. Tel: 1952 1714, o por e-mail a: [gamaral@ose.com.uy](mailto:gamaral@ose.com.uy)

## **CAPITULO III**

### **CONDICIONES GENERALES**

## **REQUISITOS PARA OFERTAR**

### **3.1 DEL REGISTRO DEL PROVEEDOR**



## **ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO GERENCIA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

3.1.1 Para ofertar, las Empresas deberán estar inscriptas en forma definitiva o provisoria en el Registro de Proveedores de la Administración.

3.1.2 La inscripción en el Registro de Proveedores podrá efectuarse en el Módulo de Atención a Proveedores, ubicado en la Planta Baja del Edificio Central, sito en la calle Carlos Roxlo N° 1275.

3.1.3 A los efectos de la adjudicación, los oferentes que no estuvieran registrados en forma definitiva, deberán hacerlo en un plazo de 5 días hábiles a partir de la comunicación que efectuará la Administración, Módulo de Atención a Proveedores, ubicado en la Planta Baja del Edificio Central, sito en la calle Carlos Roxlo N° 1275.

### **3.2 REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE OFERTA**

3.2.1 Las propuestas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece la presente especificación, pudiéndose agregar cualquier información complementaria pero sin omitir las exigencias requeridas (Art. 54 del T.O.C.A.F)

### **3.3 DEL PRECIO DE LA OFERTA**

3.3.1 Los precios de las ofertas deberán realizarse en condiciones de pago a 60 días de la fecha de factura.

3.3.2 Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.

3.3.3 Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se consideraran incluidos en los precios cotizados.

3.3.4 Las creaciones, supresiones o modificaciones de los tributos que gravan la última etapa de la comercialización de los bienes o prestación de servicios, serán reconocidos en todos los casos a favor del adjudicatario o de la Administración según corresponda. (Art° 9.4 del Decreto 53/993).

3.3.5 La Administración rechazará de plano las ofertas que establezcan traslados tributarios diferentes a lo dispuesto por dicha norma.

### **3.4 DE LA MONEDA DE COTIZACION**

3.4.1 Se deberá indicar si los precios cotizados incluyen iva, de lo contrario se considerará incluido en la oferta.

3.4.2 Se deberá indicar el tipo de moneda. Si no se especifica, se considerará el valor en Moneda Nacional.

### **3.5 DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

3.5.1 Se indicará si corresponde Impuesto al Valor Agregado y porcentaje del mismo, de no indicarse se considerará incluido en el precio cotizado.



### **3.6 DE LA ADJUDICACION**

3.6.1 La Administración podrá adjudicar el servicio en forma total, a un único oferente.

3.6.2 Se tendrá en cuenta que la Administración se reserva el derecho de escoger la oferta que estime más adecuado a sus necesidades.

### **3.7 DE LAS CONDICIONES DE PAGO**

3.7.1 Además de lo establecido en el numeral 3.5 del presente Capítulo, como alternativa los oferentes podrán otorgar algún tipo de financiación. Para ello deberán indicar los plazos y demás condiciones de la financiación con el suficiente detalle que permita su evaluación y comparación.

3.7.2 Si la Administración efectuara el pago de una factura más allá del plazo estipulado en el artículo anterior, el oferente tendrá derecho a un ajuste adicional aplicando al monto atrasado la tasa de interés por recargos de financiación vigente a la fecha de pago que cobra la Dirección General Impositiva.

El oferente deberá indicar expresamente su voluntad de hacer uso de este derecho. En caso contrario se entenderá que no se aplicarán recargos por atrasos en los pagos.

3.7.3 La Administración rechazará de plano las ofertas que presenten otros tipos de puniciones que la indicada en el artículo precedente o que superen la tasa de interés establecida en la norma referida.

3.7.4 Los recargos se liquidarán únicamente a solicitud de los oferentes conforme a los procedimientos establecidos por la Oficina de Ajuste de Precios.

### **3.8 DE LA FACTURACION**

3.8.1 A efectos de la tramitación de las facturas, las mismas deberán presentarse en el Módulo de Atención a Proveedores, ubicado en la Planta Baja del Edificio Central, sito en la calle Carlos Roxlo N°1275, una vez que la Gerencia de Tecnologías de la Información, proporcione el N° de hoja de servicio.

### **3.9 DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA**

3.9.1 El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 90 días a partir de la apertura de la Compra Directa.

3.9.2 Transcurrido ese plazo, las ofertas se considerarán mantenidas por todo el tiempo durante el cual los interesados no presenten nota solicitando su retiro.